

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. 12/2023

ANDREA HERRERA DIEZ DE SOLLADO.
P R E S E N T E

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 19. FRACCION I, INCISO A), NUMERAL 3**, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, ÉSTE DEPARTAMENTO A MI CARGO, CONCEDE A USTED PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE **55.58 M2** DE USO HABITACIONAL MEDIA, CON UN COSTO DE **\$5.96 POR METRO CUADRADO**. CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO.

EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 26 VEINTISÉIS, MANZANA 04 CUATRO, UBICADO EN **BOULEVAR JARDINES NUMERO 151 CIENTO CINCUENTA Y UNO, DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "JARDINES DE OCAMPO", (TERCER NIVEL) SEGUNDA ETAPA DE ESTA CIUDAD DE OCAMPO, GUANAJUATO;** CON UNA SUPERFICIE DE 112 M2., CIENTO DOCE METROS CUADRADOS, ACREDITADO SEGÚN **ESCRITURA PÚBLICA NO. 19,389 DIECINUEVE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, TOMO NÚMERO 255 DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO.**

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA, OBLIGA AL PROPIETARIO Y AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA AL CUMPLIMIENTO EXACTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO EN VIGOR, ENTENDIENDOSE QUE CUALQUIER OMISIÓN SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁN ACREEDORES A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, EL DIRECTOR DE LA OBRA (EL PROPIETARIO EN CASO DE NO HABER DIRECTOR), ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR A ESTA DIRECCIÓN CUANDO SE HAYA CONCLUIDO LA OBRA. EL DIRECTOR DE LA OBRA PARA SALVAR SU RESPONSABILIDAD, DEBERÁ DAR AVISO POR ESCRITO CUANDO YA NO VAYA A SEGUIR DIRIGIENDO LA CONSTRUCCIÓN QUE AMPARA ESTE PERMISO.

LOS DERECHOS CAUSADOS POR ESTE CONCEPTO FUERON CUBIERTOS EN EL RECIBO No. **81182** EL DIA **25 DE ABRIL DEL 2023** EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE OCAMPO GUNAJUATO.

A T E N T A M E N T E


BRENDA ITZEL MONREAL RODRIGUEZ
ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO



recibi original
25/04/23
Ericka Gómez Gro.